



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Pongo en su conocimiento que, con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

DON JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 78 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **08 de MARZO de 2019, a las 21:00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de diciembre de 2018.
2. Aprobación –en su caso- de la Cuenta General que corresponde al ejercicio 2017.
3. Aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2019.
4. Aprobación inicial –en su caso- del Presupuesto para el ejercicio 2019.
5. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la plantilla de la Corporación que acompaña al Presupuesto para 2019.
6. Adopción de acuerdo –si procede- sobre fiscalización previa limitada. (Artículo 219 del Real Decreto legislativo 2/ 2004).
7. Aprobación –si procede- del reconocimiento extrajudicial de créditos, expediente 2019/231.
8. Acuerdo –si procede-, sobre dedicación de espacio público a la Guardia Civil, en el 175 aniversario de este Cuerpo.
9. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 3/ 2018.
10. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 1/ 2019.
11. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 2/ 2019.
12. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre periodo medio de pagos correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
13. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado acerca de la ejecución presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
14. Dar cuenta de la información remitida a la información del Estado correspondiente al CIR local.
15. Informe de Intervención sobre los reparos expedidos.
16. Dar cuenta de los decretos de la Alcaldía, del 1568 al 1706 de 2018 y del 1 al 292 de 2019.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 1 de 1
ANTONIO LIZAN GONZALEZ | 05/03/2019 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 4ceae14c6c1e4d468d11f5e5761c7e28001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

17. Informes de Alcaldía
18. Ruegos y preguntas.

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, fecha señalada al margen.

EL SECRETARIO

Fdo: Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

Firma 1 de 1
ANTONIO LIZAN GONZALEZ | 05/03/2019 | SECRETARIO

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 -
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4ceae14c6c1e4d468d11f5e5761c7e28001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

